

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 86 Viernes 8 de mayo de 2009 Pág. 12606

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

11870 IVSER ASISTENCIA TÉCNICA, SOCIEDAD LIMITADA

D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortúa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 943/08, Ejecución 154/08, del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, seguido a instancias de Enrique Pedro Flourens Laga, contra Ivser Asistencia Técnica, Sociedad Limitada, con CIF B-82674854, sobre conciliación extrajudicial, se ha dictado, con fecha 29-4-09, Auto por el que se declara al ejecutado Ivser Asistencia Técnica, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 12.619,82 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090031537-1